



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 1 de octubre de 2019

Los auditores de la UE examinan el intercambio de información fiscal entre Estados miembros

El Tribunal de Cuentas Europeo realiza una auditoría para evaluar la eficacia del intercambio de información fiscal en la UE. En particular, los auditores examinarán el sistema vigente y evaluarán de qué manera la Comisión Europea apoya su ejecución y supervisa sus resultados. También analizarán el modo en que los Estados miembros de la UE intercambian la información y si hacen el mejor uso de los datos que reciben.

La Comisión trabaja con los Estados miembros para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia de los regímenes tributarios nacionales de la UE. Con este objetivo, se ha establecido un sistema para el intercambio de información fiscal y relativa a las cuentas financieras entre Estados miembros. Conforme a las normas de la OCDE, las autoridades tributarias de la UE también han acordado colaborar más estrechamente, no solo en la correcta aplicación de las normas tributarias, sino también en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal.

Los auditores han publicado un avance de auditoría sobre el intercambio de información fiscal en la UE. Estos avances proporcionan información sobre una auditoría en curso y su propósito es servir de fuente de información para los interesados en la política o en los programas auditados.

«La transparencia fiscal es crucial para el mercado único, ya que refuerza la seguridad del contribuyente y favorece la competencia leal. Por esta razón, el intercambio de información a efectos fiscales se ha convertido en un tema de actualidad», afirma Ildikó Gáll-Pelcz, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable de la auditoría. «Las iniciativas de los últimos años han otorgado a las Administraciones un acceso sin precedentes a la información fiscal. La auditoría del Tribunal comprobará, en particular, si el sistema actual garantiza eficazmente que se paga el importe correcto del impuesto en el Estado miembro adecuado».

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del avance de auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del avance puede consultarse en www.eca.europa.eu en inglés.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu

En la UE, los Estados miembros y la Comisión (a través de la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera) tienen la responsabilidad compartida de garantizar la competencia leal en materia fiscal. La Directiva sobre cooperación administrativa de 2011 es el acto legislativo fundamental sobre cooperación administrativa en la tributación directa. En los últimos años ha sido modificada en varias ocasiones para ampliar su ámbito de aplicación.

En la auditoría se evaluará el sistema establecido en la UE para el intercambio de información fiscal. En particular, los auditores examinarán si:

- o la Comisión ha establecido un marco sólido y supervisa adecuadamente el sistema;
- o si los Estados miembros han aplicado el sistema y si este es eficaz.

Nota destinada a las redacciones:

La publicación del informe de auditoría está prevista para 2020.

Contacto de prensa para este avance de auditoría

Vincent Bourgeais – E: vincent.bourgeais@eca.europa.eu
T: (+352) 4398 47502 / M: (+352) 691 551 502